

Proceso Declaración de Pertenencia  
Radicado: 2019-042



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca nueve (9) de junio de 2021

Para los efectos legales pertinentes y de conformidad con el poder allegado, se RECONOCE personería a la Dr. MANUEL ARTURO MENDEZ NORATO, como apoderado judicial de la parte demandada, en la forma, términos y para los efectos del poder sustituido

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 10 de junio del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N° 42 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria